



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 282 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 22 MAY 2014

PEES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 535-2014-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EJECUTIVOS DE SALUD COMUNITARIA Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación del Director Ejecutivo de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud, en la persona del MVZ Japhet Demetrio Zapana Pineda; y del Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud, en la persona de don Hugo Celso Montaña Godoy, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; debiéndose de concluir la designación realizada a los anteriores directores;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDAS, a partir de la fecha, las designaciones de: don JHONNY VERIDIANO YUCRA MOYA como DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; don SEVERO LAURA MAMANI como DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en los cargos de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a los profesionales que a continuación se indican, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA
JAPHET DEMETRIO ZAPANA PINEDA	DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA
HUGO CELSO MONTAÑO GODOY	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL